



## **El Consejo de Reguladores del MIBEL lanza su página web**

El Consejo de Reguladores del Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL) lanza hoy su página web [www.mibelcr.com](http://www.mibelcr.com), cuyo objetivo es promover un mayor conocimiento del MIBEL a través de la divulgación de información sobre la actividad del Consejo de Reguladores y de sus miembros, sobre las entidades que operan en el mercado, sobre la regulación y supervisión de este mercado y sobre las iniciativas internacionales con impacto en su funcionamiento.

En la página web también se puede encontrar el informe mensual de seguimiento y supervisión del MIBEL, la lista de operadores del mercado, la legislación de Portugal, España y la Unión Europea con relevancia en este ámbito, así como los comunicados y las consultas públicas del Consejo de Reguladores del MIBEL.

Además, los usuarios de la página web tendrán a su disposición servicios como la recepción de alertas, a través del correo electrónico, sobre la información divulgada más recientemente y la posibilidad de envío de solicitudes de información, a través de un formulario.

El Consejo de Reguladores del MIBEL está constituido por los reguladores de valores y de la energía de Portugal - Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios (CMVM) y Entidad Reguladora de Servicios Energéticos (ERSE) – y de España - Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y Comisión Nacional de Energía (CNE) -.

Las competencias atribuidas al Consejo de Reguladores, recogidas en el Convenio internacional relativo a la constitución de un mercado ibérico de la energía eléctrica entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Santiago de Compostela el 1 de octubre de 2004, incluyen la coordinación de la actuación de sus miembros en lo referente a la reglamentación del mercado, así como al ejercicio de las respectivas competencias de supervisión, el seguimiento de la aplicación y desarrollo del MIBEL y la emisión de opiniones sobre la sanción a infracciones muy graves en el ámbito del MIBEL.

El Consejo de Reguladores del MIBEL funciona con un Comité de Presidentes, constituido por los presidentes de cada una de las autoridades participantes, y un Comité Técnico, constituido por representantes de cada una de las autoridades que integran el Consejo de Reguladores.

25 de marzo de 2011